



INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, EN INCUMPLIMIENTO LEY DE COMPRAS DEL PROCESO DE LICITACION ID N° 3659-99-L114.

DECRETO ALCALDICIO -N° 3152

Chillán Viejo, 09 JUN 2015

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Informe de Convenio de suministro de zapatos escolares del Director de Control Interno Municipal, de fecha 1 de Junio de 2015, en que establece las siguientes incumplimientos de la Ley Compras en el proceso ID N° 3659-99-L114 adquisición de zapatos escolares: a).- se crea ficha en el portal de compras antes de aprobar las bases administrativas de la licitación, b).- se llama a licitación pública por un monto menor a 1.000 UTM, y c).- por el monto no se dio cumplimiento al artículo 65 letra i.- de la Ley N° 18.695 al superar las 500 UTM.

Necesidad de determinar eventuales responsabilidades administrativas del o los funcionarios que participaron en este proceso de adquisición.

DECRETO:

1.- INSTRUYASE sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas del o los funcionarios que participaron del proceso ID N° 3659-99-L114 adquisición de zapatos escolares, respecto de los siguientes incumplimientos de la Ley Compras: a).- se crea ficha en el portal de compras antes de aprobar las bases administrativas de la licitación, b).- se llama a licitación pública por un monto menor a 1.000 UTM, y c).- por el monto no se dio cumplimiento al artículo 65 letra i.- de la Ley N° 18.695 al superar las 500 UTM.

2.- Informe de Convenio de suministro de zapatos escolares del Director de Control Interno Municipal, de fecha 1 de Junio de 2015, forma parte de este Decreto.

3.- DESIGNASE a cargo de este Sumario Administrativo a don Ulises Aedo Valdes , Administrador Municipal, grado 6° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/HHH/UAW/OES.-
Distribución

Sr. Ulises Aedo V. Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Domingo Pillado M., Director SECPLA; Sección RR.HH. DAF; Sra. Pamela Muñoz V., Directora DAF; Sra. Alejandra Martínez J., Directora DIDECO; Sr. Oscar Espinoza S., Director Control Interno Municipal (DCI).